



RES - 2023 - 907 - R # UNNE

VISTO:

Que según el régimen vigente de Acreditación de Programas, Proyectos de Investigación y Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social de la UNNE, corresponde convocar a la presentación de Informes de Programas, Proyectos de Investigación (PI) y de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs); y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de Acreditación de Programas, Proyectos de Investigación y PDTs aprobado por Resolución N° 315/16 C.S. establece que, periódicamente en la fecha que lo solicite la Secretaría General de Ciencia y Técnica, las/los directores de Programas y Proyectos deberán presentar informe de seguimiento, avance o final según corresponda;

Que la Secretaría General de Ciencia y Técnica propone convocar a la presentación de informes a través del sistema SAP, a partir del día 05 de junio de 2023 y hasta el día 07 de julio de 2023;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a la presentación a través del SAP de Informes de Programas, Proyectos de Investigación (PI) y Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, desde del día 05 de junio de 2023 y hasta el día 07 de julio de 2023 a las 13 hs.

ARTÍCULO 2°.- Los informes comunicarán la producción lograda según su tipo:
1er. Informe de Seguimiento: durante el año 2022.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

1983/2023
40 años de democracia



- 1er. Informe de Avance: durante los años 2021 y 2022.
- 2do. Informe de Seguimiento: durante el año 2022.
- 2do. Informe de Avance (solo proyectos prorrogados): durante los años 2021 y 2022.
- Informe Final: durante todos los años de ejecución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. -

DRA. LAURA C. LEIVA
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas